

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 23 de febrero de 2022.

A despacho de la Señora Jueza, el presente expediente, informándole que Colpensiones allegó acto administrativo en el cual refirió dio cumplimiento al ordenamiento dado en la sentencia proferida el día 24/08/2021 a favor de la señora Amalfis Beatriz Pérez Polo.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00404 00

PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE PARTE

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante el acto administrativo proferido por Colpensiones, a través de la cual dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 24/08/2021 proferida dentro del proceso ordinario laboral que precedió a la presente ejecución, el cual puede consultarse en el siguiente link: [Resolución de pago .pdf](#).

De otro lado, se requiere al extremo actor para que informe si ha recibido algún pago de forma extraprocesal por parte de la ejecutada y de ser así por qué concepto.

Así mismo, se requiere a la accionada para que indique si ha cancelado a favor de la señora Pérez Polo por concepto de costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA